



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017 OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno presenta la gestión realizada en la vigencia 2017, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “*PLAN DEL BICENTENARIO*”. Capítulo 18. Sector *FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*.

Artículo 38°. PROGRAMA 37. *ADMINISTRACIÓN CON EFICACIA*, tiene por objetivo: Implementar acciones para mejorar la calidad de los servicios, modernizar la administración, profundizar en la transparencia de su actuación, promover la participación ciudadana y garantizar los principios de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad.

SUBPROGRAMA 37.1. *SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN*, tiene por objetivo Implementar estrategias que permitan evaluar los niveles de la administración en lo estratégico, técnico y operativo.

La oficina de Control interno de conformidad con la normatividad que la rige estableció actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la administración municipal, logrando que los procesos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través del cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, cumpliendo las metas:

#### **MP4.17.37.1.3 Realizar anualmente (1) auditoría financiera y contable de la administración municipal**

Durante la vigencia 2017 se efectuó auditoría y seguimiento al recaudo de rentas menores, manejo de los recursos de SGP y se efectuaron auditorías especiales al proceso financiero de la entidad.

#### **MP4.17.37.1.2 Operar durante el cuatrienio el sistema de control interno del municipio de Tuluá**

##### **1. INFORMES OBLIGATORIOS DISPUESTOS EN LA WEB INTERNA**

En la web externa del Municipio link *Transparencia* se encuentran dispuestos los informes de ley que la Oficina de Control Interno reportó durante la vigencia 2017 según la periodicidad indicada.

- ✓ Informe ejecutivo de auditorías internas integrales vigencia 2017

La Oficina de Control Interno llevo a cabo durante la vigencia 2017 las auditorías internas a los procesos de la entidad generando informes de auditoría y suscripción de

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

planes de mejoramiento, los cuales fueron sujeto de seguimiento al terminar la vigencia; sin embargo, por fechas de cumplimiento de las acciones algunas de ellas se les efectuara el seguimiento y cierre en la vigencia durante las auditorías internas 2018.

✓ Informe pomenorizado Ley 1474 de 2011

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha cumplido con el informe del estado del Sistema de Control interno de la Alcaldía Municipal de Tuluá, los cuales se encuentran publicados en la página web, este informe detalla las dificultades y los avances de los módulos de Planeación y Gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación, y las recomendaciones que dan a lugar.

✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, y en aras de dar cumplimiento y proteger la gestión estatal, la Alcaldía Municipal de Tuluá, siguiendo la estrategia nacional de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, consistente en prevenir y abatir las prácticas de corrupción, impunidad e impulsar la mejora en la gestión pública con transparencia y calidad, la oficina de Control Interno de gestión realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan con corte a 30 de Abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2017 exigiendo las evidencias de las acciones implementadas y emitiendo recomendaciones.

✓ Evaluación Institucional al Sistema de Control Interno de la Alcaldía

La Oficina de Control Interno llevo a cabo durante la vigencia 2017 la encuesta de evaluación institucional a los funcionarios de planta y contratistas, la cual arrojó unos resultados soportados en un informe final el cual se dispuso en la página web externa cumpliendo con los lineamientos de la ley 1712 de transparencia y acceso a la información, a su vez se ejecutó el seguimiento a las acciones de mejora suscritas por las dependencias que presentaron calificaciones en la evaluación por debajo de 80% quedando todas las acciones subsanadas.

✓ FURAG (Formulario Único Reporte Avanzados de la Gestión)

La Oficina de Control Interno en el mes de febrero 2017 realizó el informe ejecutivo anual del sistema de control interno a través del aplicativo FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública reportando vigencia 2016, así mismo bajo directriz de la misma entidad en el mes de octubre se reportó nuevamente en el FURAG la información correspondiente para las líneas bases que hacen parte de la implementación del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Informe Austeridad en el Gasto mensual y trimestral

En cumplimiento de los Decretos Nacionales 1737 de 1998 y 984 del 2012 la Oficina de Control Interno rindió los informes mensuales y trimestrales al Representante Legal con relación a los Gastos de Personal, Gastos Generales y Contratación de Servicios Personales, elevando oportunamente las recomendaciones en cuanto a cumplir los principios de moralidad y transparencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos y direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la Administración.

- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional 2017

La oficina de Control Interno de gestión realizó el seguimiento de cumplimiento a las acciones preventivas y las acciones de control tomadas y encaminadas a evitar y minimizar la ocurrencia del riesgo en cada uno de los procesos.

- ✓ Verificación de cumplimiento del plan de desarrollo 2016 – 2019 plan del bicentenario

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno, y demás normas vigentes, se llevó a cabo la verificación del avance de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016 -2019 *PLAN DEL BICENTENARIO*, de las vigencias 2016 y 2017 con corte al 30 de diciembre por cada una de las dieciséis dependencias de la Alcaldía Municipal de Tuluá.

- ✓ Evaluación por dependencias

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias, la aplicación de la Ley 909 de 2004, Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y el acuerdo 565 de 2016, realizó el informe de la Evaluación de la Gestión por dependencias vigencia 2017, para la calificación definitiva de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa pertenecientes a la planta global del Municipio de Tuluá.

## 2. COMITÉ COORDINADOR INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de la normatividad vigente Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 en los cuales se reglamenta la creación del comité municipal de control interno integrado por los jefes de control interno o quien hagan sus veces de las entidades descentralizadas del municipio. Por lo tanto, se llevó a cabo por medio de acto administrativo (**Resolución 200-059-0728**) la creación del Comité Municipal de Control

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Código Postal: 763022

[www.tuluva.gov.co](http://www.tuluva.gov.co) – email: [cinterno@tuluva.gov.co](mailto:cinterno@tuluva.gov.co) - facebook.com/alcaldiadetuluva

[twitter.com/alcaldiadetuluva](https://twitter.com/alcaldiadetuluva)



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Interno y a su vez la actualización del Comité institucional Coordinador de Control Interno (**Resolución 200-059-0762**) los cuales fueron socializados mediante acta de reunión a los Jefes de Control Interno de las entidades Descentralizadas del Municipio.

### 3. OTRAS AUDITORIAS REALIZADAS

La Oficina de Control Interno programo durante la vigencia 2017 auditorías a temas específicos en cumplimiento de normas, como también en la necesidad de verificar la implementación de controles a nuevos procesos, sistemas de información, contratación, entre otros

- ✓ Auditorías a las plataformas de AIRETAX – SIIFWEB – VIDA
- ✓ Auditorías a la contratación
- ✓ Auditorías a las PQRS cumplimiento ley 1474 del 2011
- ✓ Auditoria plataforma virtual SECOP
- ✓ Seguimiento virtual a los Planes de Mejoramiento Individual

Como resultado de las auditorias anteriores a la contratación se efectuaron funciones de advertencia, a las cuales se les efectuó el respectivo seguimiento obteniendo un resultado positivo, es decir el cierre de estas.

### 4. CUMPLIMIENTO ENTES DE CONTROL

Se da cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control como son la Contraloría Municipal y la Contraloría General de la Republica

#### **MP4.17.37.1.4 Realizar anualmente una (1) capacitación inherente al sistema de control interno**

Con el propósito de contar con servidores públicos con idoneidad en el proceso de supervisión de la ejecución de los contratos estatales la Oficina de Control Interno en el mes de agosto de 2017 llevó a cabo la capacitación "Supervisión de Contratos" a 120 servidores públicos de la Administración Municipal.

Atentamente,

**AYDEE TRUJILLO CORRALES**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Código Postal: 763022

[www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) – email: [cinterno@tulua.gov.co](mailto:cinterno@tulua.gov.co) - [facebook.com/alcaldiadetulua](https://facebook.com/alcaldiadetulua)  
[twitter.com/alcaldiadetulua](https://twitter.com/alcaldiadetulua)